

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REANUDACION	MAJA01.04.03.P003.F004	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 1

CONTRATO No:	4182.010.26.1.543-2023
TIPO DE CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA - CONSULTORIA
OBJETO:	REALIZAR UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ESPERANZA Y LOS LAURELES - CORREGIMIENTO LA ELVIRA CABECERA.
VALOR:	NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$93.189.965) INCLUIDO IVA POR VALOR DE CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS MCTE (\$14.879.070)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2023

Entre los suscritos WALTER CAMILO MURCIA LOZANO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 6.228.009, quien actúa en su calidad de Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3, según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0017 de enero 05 de 2024, Acta de Posesión No. 102 del 05 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, por una parte y MAURICIO RAMIREZ SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.741.700 de Cali, actuando en nombre propio, quien para los efectos de la presente acta se denominará CONTRATISTA y LUIS FERNANDO OBREGON, representante legal de INARCONST S.A., quien actúa en calidad de INTERVENTOR, hemos convenido reanudar la ejecución del presente contrato (aceptación de oferta), a partir de la aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato (aceptación de oferta) No. 4182.010.26.1.543-2023, fue suspendido desde el día 29 del mes diciembre del año 2023, como consta en el Acta de Suspensión No. 1 y prorrogada la suspensión el 26 de enero de 2024.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P003.F004
	ACTA DE REANUDACION		VERSIÓN 002

2. Que mediante oficio del 13 de febrero de 2024, el contratista solicitó la reanudación del contrato, manifestando: *"De acuerdo con el oficio MRS-DISELV-006-2023 del 22 de diciembre del 2023, en el cual se solicita y se menciona la razón para la suspensión del contrato de la referencia. Durante el último trimestre del año las condiciones climáticas impidieron la toma de datos para el cálculo estructura de los viaductos proyectados, debido al crecimiento de la quebrada Laureles.*

A la fecha las condiciones climatológicas cambiaron y permitieron realizar la toma de los datos necesarios para terminar con el diseño estructural de los viaductos. De acuerdo con lo anterior, solicito reiniciar el contrato de consultoría (...)"

3. Que mediante oficio del 13 de febrero de 2024, el interventor del contrato, emitió concepto favorable para la reanudación del contrato, indicando: *"De acuerdo con el oficio No. MRS-DISELV-001-2024 enviado por el contratista donde solicita el reinicio y prórroga del contrato de Consultoría No. 4182.010.26.1.543-2023, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas y el crecimiento del caudal de la quebrada Laureles que impidieron al consultor la toma de datos para el cálculo estructural de los viaductos proyectados ya fueron superadas y que las condiciones climatológicas cambiaron y permitieron terminar satisfactoriamente las actividades del consultor y de conformidad con la Circular No 4131.020.22.2.1020.00142 y el Decreto No 4112.010.20.0055 de enero 30 de 2024 ya fueron incorporados los recursos correspondientes a las reservas presupuestales, le solicito comedidamente el reinicio del contrato de consultoría No. 4182.010.26.1.543-2023 ya que las circunstancias que dieron origen a la suspensión y prórroga de la suspensión ya fueron superadas"*

4. Que el contratista se compromete a ampliar las garantías en cuanto a su vigencia y suficiencia, de acuerdo a lo establecido en el contrato (aceptación de oferta) No. 4182.010.26.1.543-2023.

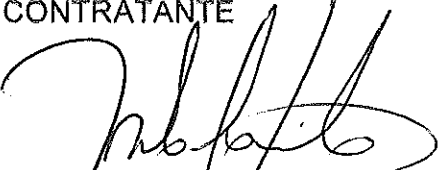
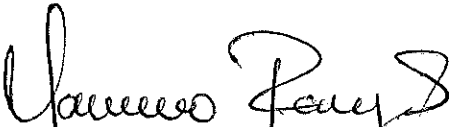
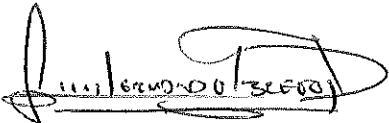
Por lo anterior, se ha convenido entre las partes reanudar el contrato (aceptación de oferta) No. 4182.10.26.1.543-2023, a partir de la aprobación y publicación en la plataforma.

En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato de obra No. 4182.010.26.1.543-2023, es de tres días a partir de la publicación de la presente acta.

Hacen parte de la presente acta la solicitud del contratista y el aval del interventor.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REANUDACION	MAJA01.04.03.P003.F004	
		VERSIÓN	002

El presente documento se entiende fechado con la publicación en la plataforma del SECOP II, correspondiente al contrato (aceptación de oferta) No. 4182.010.26.1.543-2023.

CONTRATANTE 	CONTRATISTA 
WALTER CAMILO MURCIA LOZANO Director Técnico Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	MAURICIO RAMIREZ SEGURA C.C. No. 16.741.700
INTERVENTOR 	
LUIS FERNANDO OBREGON Rep. Legal INARCONST S.A.	

Elaboró: Leidy Mauricia Murillo A., Contratista
Revisó: Orlando Escobar Meneses, Contratista